



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 290/2010

Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2010

VISTO:

El convenio con el Ministerio de Salud de la Nación para el dictado del Curso Posgrado Médicos Comunitarios

CONSIDERANDO:

La firma del nuevo convenio 2010 asegurando la continuidad para una nueva cohorte

Que se requería la continuidad del convenio para presentar el curso a la Secretaria de Posgrado

Que la formación de posgrado en Salud Comunitaria es de relevancia ante las necesidades actuales en la practica profesional vinculada al campo de la salud

Que reúne los requisitos para los cursos de posgrado

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 15 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Articulo 1º) Otorgar el aval al Curso de Posgrado Médicos Comunitarios para su presentación a Secretaría General de Posgrado y Educación Continua

Articulo 2º) Elévese el proyecto a Secretaría General de Posgrado y Educación Continua, informese a los docentes responsables, y cumplido, archívese